

instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de JOSE ISRAEL RIOS PINEDA. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO DOCE:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación del artista DANY JOEL SOLORZANO ZAMORA para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día Domingo 3 de marzo de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: DANY JOEL SOLORZANO ZAMORA por la cantidad de OCHENTA Y TRES DOLARES PUNTO TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$83.33) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de OCHENTA Y TRES DOLARES PUNTO TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$83.33) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de DANY JOEL SOLORZANO ZAMORA. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO TRECE:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación del artista MARIO YURI OSORIO GUZMAN para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día Domingo 3 de Marzo de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: MARIO YURI OSORIO GUZMAN por la cantidad de CIENTO ONCE DOLARES PUNTO ONCE CENTAVOS (\$111.11) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CIENTO ONCE DOLARES PUNTO ONCE CENTAVOS (\$111.11) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de MARIO YURI OSORIO GUZMAN. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO CATORCE:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación de la artista ANA JULIA MENJIVAR OCHOA para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día sábado 2 de Marzo de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: ANA JULIA MENJIVAR OCHOA por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de ANA JULIA MENJIVAR OCHOA. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación de la artista MARIA JOSE MENJIVAR OCHOA para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día sábado 2 de Marzo de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: MARIA JOSE MENJIVAR OCHOA por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA y gire los cheque a

nombre de MARIA JOSE MENJIVAR OCHOA. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El concejo municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Autorizar al jefe de la UACI para que cotice lo siguiente: 2 buses para el traslado de jóvenes de las diferentes escuelas del municipio de Aguilares a la cancha Publica de la Alcaldía Municipal de Aguilares, para una jornada Visual FUDEM para el día miércoles 10 de abril y sean presentado concejo. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El concejo municipal ha recibido de EDWIN ALVARADO jefe de maquinaria solicitud para el arreglo del HIUNDAY según detalle siguiente 2) RATIFICACION: 4- RECTIFICAR ALOJAMIENTO CASQUETE (\$39.00), 4-CABIO DE BUSHINGS Y AJUSTE PINES (\$39.00), 4- CAMBIO DE CAMISAS (\$97.00), 5- COMPROBAR BANCADAS (\$57.00), 1- ENCAMISAR PISTA TRASERA (\$48.00), 1- PULIR BLANCO (\$58.00), 1-PROBAR A PRESION (\$17.00), 1- RECTIFICAR SUPERFICIE (\$17.00), 8- VALVULAS (\$29.00), CAMBIAR 4 GUIAS (\$29.00), 1- ARMADO (\$19.00), 8-ASIENTOS RECTIFICAR (\$43.00), 1- AJUSTE DE EJES (\$34.00), 1- PULIR (\$21.00), 2) **COMPRA DE RESPUESTO:** 4- VENTA DE CAMISAS (\$130.00), 1- VENTA DE PISTON Y VIELA (\$80.00), 1- VENTA DE CASQUETES (\$49.00), 1-VENTA CASQUETES DE BIAL (\$43.00), 1- VENTA DE BUJES DE BIAL (\$14.00), 1- JUEGO DE EMPAQUE DE MOTOR (\$170.00), 1- ANILLOS (\$190.00), 1- GUIA DE VELUULZ (\$34.00), 3) EMBRAGUE: 1- RACTIFICADO DE CLUTCH (\$90.00), BALEROS PILOTOS COYARIA (\$55.00), 4) INYECCION: 4 CAMBIOS DE PUENTE DE INYECTADORES (\$80.00), 1- JUEGO DE AREUDOLEZ (\$17.00), CALIBRAR INYECTADORES (\$35.00), 1- CAMBIO DE CUERPO DE INYECTOR (\$37.00), haciendo el total de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1,666.66) MENOS RENTA. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Adjudicar el arreglo y compra de piezas para el carro a ORLANDO ANTONIO HIDALGO CAMPOS por el monto de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1,666.66) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD 2019 por el monto de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1,666.66) MENOS RENTA y gire el cheque a nombre de ORLANDO ANTONIO HIDALGO CAMPOS. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El concejo municipal ha recibido en el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 de código municipal **ACUERDA:** Pagar el monto de SESENTA Y OCHO DOLARES PUNTO OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$68.85) en concepto de pago de conexión de la energía eléctrica en la zona verde de la Colonia San Rafael en la ex estación de Avenida el Paísnal, Aguilares San Salvador a CAESS S.A DE C.V. por el monto de SESENTA Y OCHO DOLARES PUNTO OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$68.85) se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta fondo común la cantidad de SESENTA Y OCHO DOLARES PUNTO OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$68.85) y gire el cheque certificado a nombre de CAESS S.A DE C.V. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Para efectos de ley.

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El concejo municipal ha recibido de LIC. ALFREDO NUÑEZ jefe de UACI, la cotización de la compra de dos lámparas completas solicitas pos la comunidad ciguatan ya que hay espacios que se encuentran en oscuridad y así cubrir la necesidad de la gente de la comunidad Ciguatan, Precio unitario de (\$40.00). En el uso de las facultades que le